

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peso...

SU CRIPCIÓN

Badajoz un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 5' id.—extranjero trimestre, 6 id. sup y del...

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

Patente de invención por 20 años

Núm. 28.829

GRAN ADELANTO

Nuevo y exclusivo procedimiento en España para la torrefacción o tostado de cafés, conservando absolutamente todos sus tónicos y aromáticos componentes...

LONJA DE LA ESTRELLA de José Gómez Tejedor, Muñoz Torrerros, 13 y 15 (antes Gobernador).—Badajoz.

Muy importante.

¿Sabéis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representados en posesión de sus pensiones?

FERMIN SANCHO SILVA,

MELLENDEZ VALDES, 37.

Delincuentes natos

Si, cubierto con la siempre limpia toga, desempeñara yo la misión de defender en estrados a alguno de esos foragidos de la prensa que aguzan sus plumas en la sombra para atravesar luego con ellas los corazones fervientemente católicos y sinceramente monárquicos...

Libreme el cielo, como de discutir lo indiscutible, de creer y afirmar, aunque por desgracia lo creyere, que el escritor público que a la sazón ocupa el funesto banquillo, no haya sido con justa razón procesado. Ni de él ni de sus congéneres en delictuosas obras los delitos. Todos ellos serán autores de los actos que se les imputan. Habrán dicho lo que no puede decirse. Se habrán tomado confianzas con lo más angusto. Habrán pretendido poner su sica a la santa religión de Silveira. Habrán ofendido las susceptibilidades políticas o piadosas de este país eminentemente monárquico, eminentemente católico y eminentemente desprovisto de personas que sepan leer. Delito horrendo, si fuera voluntario el acto. Ya se lo decían sus contemporáneos a Pablo Luis Courier: el panfletista es un envanecido de conciencias. Enhorabuena que el tendero de la esquina nos venga un cónico miserere en forma de queso de bola. Pero sálvense al menos las almas. Seamos inexorables con los intoxicadores del espíritu. La vindicta pública tiene razón: que la sobra por encima de la palma. No; ni por todo el importe de la pensión que percibe en Epinay el rey abuelo osaría yo

incurrir en la inverecondia de culpar de injusticia, saña, suspicacia o ligereza al fiscal, de su majestad o a los que sobreesaltan su celo.

Pero este estimable funcionario (a cual Dios guarda y a nosotros de él) no puede ignorar en modo alguno que, a tenor de las investigaciones de la Antropología criminal, existe toda una especie de delincuentes que son impulsados al crimen por una necesidad intrínseca de su naturaleza, superior a todas las resoluciones y a todas las resistencias de la voluntad. Esos desaventurados, aun poseyendo la plenitud de sus facultades intelectuales, son víctimas de una como demencia moral. El crimen no es en ellos sino una manifestación patológica, como la fiebre o la diana. Delinquen como espectera el tísico. Acollido en tales espíritus el albedrío, con él se desvanecen la responsabilidad. Tales enfermos de la voluntad no son causas libres de sus actos. Castigarlos no sería menor absurdo que tratar de imponer pena a la llama que abrasa o al agua que ahoga.

No siempre es cosa llana diagnosticar esta sinistra neurosis. Hay para ello, no obstante, una regla práctica, dictada por el propio Lombroso, padre de la escuela. Conforme a esta regla deben reputarse impulsivos todos aquellos crimenes cuya perpetración no se explica por el juego corriente y normal de las humanas pasiones. Todo delincuente que no tiene por númenes el egoísmo o la pasión, tiene por musa a la demencia. ¿Qué es, en suma el tal supuesto sino una aplicación particular del criterio del sentido común que reputa desvarío y locura todo aquello que no acierta a comprender?

Ahora, cuando un folclórico sale por ahí despotricando, metiéndose donde no le llaman, diciendo lo que está vedado, sin temor al castigo ni respeto al santo eufemismo, ¿qué interés o qué pasión puede inspirarle conducta tan desahogada? ¿Sabe él ganando alguna cosa con que las leyes se cumplan? ¿Paga de su bolsillo las sumas que pueñan irregularizarse en fondos generales, provinciales o municipales? ¿Le subvenciona el país para que defienda sus intereses contra las demasías de primates y caciques? ¿Llana algún rencor personal contra los oligarcas? ¿Le importa algo que las gentes crean que los burros vuelan? ¿Ha recibido agravios de lo alto? ¿Es el episcopado su enemigo? ¿Se lucra con poner verdes a la Trasatlántica, la Tabacalera o el Banco? ¿Adquiere, combatiendo a los malos gobiernos, algún derecho a participar del fondo de los reptiles? ¿Qué le importa a él que cada cual haga de su capa un sayo y todo vaya manga por hompzo? ¿Como, pues, se explica, si no es por un impulso irresistible el que así a diario, sin que ningún castigo le sirva de escarmiento, reincida en su manía, hasta cansar la paciencia del fiscal, originándole el disgusto de procesarle?

La locura resulta aún más palpable si se considera el uso insensato que hacen los tales extraviados, de ese poderoso instrumento de la prensa, susceptible de tantas y tan útiles aplicaciones. Convierdan en mal el bien. Lo que debiera servirles por perjuicio; lo que causa su daño pudiera ser el pedestal de su encumbramiento. Basta al efecto que, placidos, flexibles, maliciosos, compiacientes fueran por ahí diciendo que no fue nada lo del ojo, y que todos matamos a Meo, cantando resisters al reinado que alborca, burlando el agua a los poltrones y poniendo por los cuernos de la luna a los caballeros del turno. Trocense entonces las lanzas en coñacs, los enojos en durtazas y los castigos en mirceales.

Porque no cabe siquiera imputar a estos

pesadotas el malévolo designio de procurar atraerse, a cambio de los males positivos que soportan, los beneficios, eminentemente aleatorios y presarios, de la popularidad. Se mancha propiamente huelle que trasciende a herejía. Pues que, sea a través a sostener el ministerio público que los que discuten lo indiscutible o flagelan a lo existente o ponen en solfa a la Iglesia de Dios, sirven a este nuestro pueblo archicatólico y ultramontánico, un plato de su gusto? ¿Confesare que la ley persigue lo que la opinión aplaude y premia? ¿Reconocerá que cada una de sus denuncias es una recomendación que hace al respetable público, del periódico denunciado? Se juzgara, puesto que los deberes de su cargo le obligan, en la triste necesidad de contribuir a la popularidad de lo ilegal y hacer el artículo al delito? ¿Declarará que no hay cosa de tanto gusto para las gentes como el leer aquello que veda escribir el Código penal?

No puede ser: como quiera que ello se mire hay que reconocer que la tal supuesta criminalidad tiene más de locura que de delincuencia. El crimen se castiga; la insensatez debe prevenirse. Se podría v. g., prohibir por ilícita toda publicación que no fuese monárquica y católica. Esto a lo menos sería lógico. Castigar a los que no son creyentes ni realistas, cuando atacan a la fe o a las instituciones, no es contradictorio? Fuera de que estos escritores, si fuesen condenados, podrían decir, parodiando al protagonista de El nudo gordiano, que la sinceridad se va con ellos a presidio.

ALFREDO CALDERÓN.

Pacotillas

Otra vez vuelve a hablarse de movimientos carlistas. Dícese que ha sido detenido entre Vieja e Igualada un carro cargado de bayonetas.

¿Bayonetas para los carlistas catalanes? ¿Pues no habíamos quedado en que el arma que ellos quieren esgrimir es la hoz? Ya veis yo que eso del golpe de fall es pura fantasía.

Música de zambomba. Un ingeniero húngaro ha inventado un submarino con el que se propone navegar con éxito por el Polo Norte.

No deba aventurarse en tal empresa sin hacer antes un ensayo de navegación por el Polo Orive.

Y aunque le salga bien el ensayo, no debe ir al Polo Norte de ninguna manera.

Porque si va sin recelo en el submarino él solo, le van a tomar el pelo los habitantes del Polo.

ESTRANJERO

Cronica Local

Causa por parricidio

Según informamos a nuestros lectores, ayer dió comienzo la vista de la causa procedente del Juzgado de esta capital, instruida contra Isaac Eduardo Sánchez Galapero, por parricidio en la persona de su mujer Andrea Muñoz.

El hecho ocurrió el 30 de Agosto del año pasado. Constituyeron el tribunal de derecho don Hipólito Valdés, presidente, y D. Resti-

tuto Fernández y D. José Lopez, magistrados.

El ministerio público está representado por el teniente fiscal D. Angel de Vera, y la defensa se halla encomendada al letrado D. Manuel Giménez Cierva.

Representa al procesado, D. Antonio Thomas.

Constituido el tribunal de hecho, el señor Presidente declaró abierto el juicio. Numeroso gentío invade el amplio salón; y una vez restablecido el orden, la presidencia hizo saber al público, que durante los debates se tratarían asuntos que seguramente ofenderían el pudor de la mujer; que la que lo tuviera se retirase y la que no, podía permanecer allí. Algunas mujeres se quedaron; no obstante esta oportuna advertencia.

El Sr. Secretario da lectura a los escritos de calificación; e inmediatamente se procede al interrogatorio de

El procesado

Es de oficio barbero; casó con la interfecta el 26 de Junio de 1895, época en que ya llevaba 5 años de vida marital con ella.

Relata los hechos del modo siguiente:

En la mañana de antes aconsejó a su mujer que no se levantara, una vez que estaba enferma con el periodo, y que ella no le hizo caso, se levantó, le dijo a él que trajese agua, mientras ella iba a hacer la compra; que él fue con dos cantarros a la fuente, donde los dejó y regresó a su casa, entreteniéndose en arreglar unas brochas; presentole una mujer que le dijo que los cantarros estaban llenos, e inmediatamente fue por ellos, rompiendosele uno que se le cayó al suelo, no sabe si por efecto del peso; que al regresar su mujer de la compra y entrada de la rotura del cantarro, le increpó duramente, llamándole 'tal por cual' e hijo de... y castigando, por efecto de la furia que en aquel momento la embargaba, a una hija de ambos, de corta edad, que le prometió su dicha mujer vengarse de él por lo ocurrido aquel día, llegando en esto un parroquiano llamado Casildo Perez, al que estuvo afeitando, marchándose ella a la calle; que a los pocos momentos se le presentó un niño que no conoce—ojalá le conociera; pues sería mi salvación, exclamó el procesado—, el cual le dijo que su mujer lo estaba poniendo de hijo de... y otras ofensas graves, de las que él no hizo caso. Llega al momento la mujer y se pone a lavar su ropa; él vuelve a amonestarla para que no ande con agua, y entonces ella, enfurecida, le paga con un cogedor de madera un golpe en la espalda y otro en una pierna, dándole un empujón el dicente, que la hizo caer al suelo; entonces se acerca su mujer a una mesa, de la que toma un cuchillo con el cual trata de agredirle, diciéndole que iba a picarlo; pero él paró el golpe y consiguió arrebatarla el arma, no por completo; puesto que su esposa se quedó con ella agarrada por la vaina; pero el cuchillo, por virtud del forcejeo saliese de ésta, y queda el declarante con el arma en la mano y su mujer con la funda, que arroja al suelo, y rápidamente agarra a su marido por los testículos, quedando ella—entonces de rodillas, en cuyo instante el procesado, por efecto del dolor agudísimo que experimentó, cae encima de su mujer, se levanta después el que declara, recoge el cuchillo que vio caído entre las piernas de su mujer; lo enfunda y marcha, sin correr, hacia Puerta de Palmas, en cuyo sitio, un parroquiano suyo le dió un cigarro y se sentó a fumarlo, verificado lo cual se acercó al puente y tiró el cuchillo.

Se da lectura a su primera declaración sumarial, en la que aparece haber dicho

que hirió con el cuchillo á su mujer y que después de tirado el cuchillo al río se iba á marchar á Portugal: dice á esto el procesado que él no declaró tal cosa, y si lo dijo fue sin duda por hallarse borracho. Se le lee la segunda que prestó, donde afirma y ratifica ante el Juez la primera, aclarando y ampliando algunos extremos, ya de acuerdo casi todos con lo que ha expuesto en el acto del juicio. A preguntas de la defensa, dice que algunas veces tuvieron que intervenir los serenos en varias reyertas matrimoniales y que para evitar algunas de ellas tuvo que dormir fuera de casa, por no quererle abrir su mujer; citando algunos casos en apoyo de esta afirmación.

Que cuando Andrea le pegó con el cojedor, lucharon á brazo partido y cayeron los dos al suelo, sin que á ella se le levantaran las ropas.—Que su mujer hacía algún tiempo habíase entregado al vicio de la bebida.

A nuevas preguntas del Fiscal, contesta que el quedarse algunas veces fuera de casa, no era debido al miedo que su mujer le tuviese, sino al que él tenía á ella.

A preguntas del Presidente, dice que los dos se emborrachaban con frecuencia, y que al sentir el dolor que le produjo su mujer al cojerlo por los testículos, cayó él encima de ésta.

La prueba pericial, á petición de la defensa, se aplaza hasta la cuatro de la tarde.

**Testigos del Fiscal.**

*Emiliano Fernandez Muñoz* (hijo de la interfecta).—Que no vivió mucho tiempo al lado de su madre, una vez casada con el procesado, porque éste lo maltrataba con frecuencia, y en una ocasión quiso matarlo con un cuchillo y su madre entonces lo llevó al Hospicio, donde supo los disgustos de su casa, ocasionados por las borracheras de su padrastro. Que cuando ocurrió el hecho de autos se hallaba él en el campo, y con posterioridad ha sabido que su madre llamaba al procesado ladrón de su honra y que un día se presentó aquélla á Paco y al camarero de la Favorita, para que vieran los cardenales que le había hecho su marido en las piernas y los brazos, de cuyas resultas abortó.

*Leandro Muñoz Pizarro* (hermano de la interfecta).—Que por estar trabajando casi siempre en el campo, venía poco á esta capital; pero cuando lo hacía visitaba á su hermana, la cual le contaba los disgustos que tenía con su marido, y él la aconsejó la separación, á la que no accedió ella por evitar choques entre su hijo y el padrastro.

*Agustín Guerra* (camarero de la Favorita).—Que con frecuencia veía disgustos entre el procesado y su mujer; que ella le dijo un día, que pensaba abandonar á su marido á causa de los malos tratos que de él recibía, enseñándole, como comprobación, un brazo con varios cardenales; que ignora la causa de los disgustos del matrimonio; que jamás vió embriagada á la interfecta y á su marido, el cual en este estado los producía siempre; pero que el día de autos estaba sereno: que cuando ocurrieron los hechos estaba en casa, y oyó dar voces á una mujer que que entró en la casa del procesado donde vió á la mujer de éste caída en el suelo, oyéndola decir: «justicia, justicia, me ha matado»; que llegó José el vigilante, y con el testigo y un corneta, la colocaron en un sillón: que á los pocos momentos echó sangre por la boca y murió. Que el día de autos discutía el matrimonio, por decir él que su mujer le había llamado cabrón y afirmar ella que lo que dijo fue ladrón de su honra, diciendo para sí el testigo «buen humor tiene hoy el maestro». Que al levantar á la interfecta, vió en el suelo una navaja de afeitar entreabierta y una petaca; que la lesionada estaba caída en el suelo sobre el costado derecho. Que el declarante creyó que al decir la interfecta «me ha matado» se refería á su marido.

*Fortunato Formoso Vila*. (Vaciador de oficio).—Declara que recuerda haber afeitado días antes del de autos un cuchillo de cocina de los ordinarios, del que no vió funda alguna; que el arma le fue entregada por el m. rimón, diciéndole que se había melado días antes, al hacer uso de él para partir unos huesos en el campo; y que el cuchillo tendría poco más de una cuarta de largo y punta afilada.

*Lorenzo Justiniano Exposito*. (Corneta del regimiento de Castilla).—Que el día del suceso, estando en la esquina de las calles Vasco Núñez y Larga, observó que cuestionaban el procesado y su mujer; que oyó decir á ella «ladrón, que me has robado mi conducta» á lo que contestó el marido, «anda para casa, que hoy te mato»; que cuestionando así, entraron en la casa-barbería, viendo salir á poco á una niña que lloraba, y momentos después vió que el procesado iba corriendo calle Vasco Núñez abajo. (El procesado interrumpe al testigo diciendo: «eso es mentira, embustero.»)—Que por orden de un oficial de caballería, que estaba de paisano, se colocó á la puerta de la casa para no dejar entrar á nadie; que luego entró él y ayudado de otros cogieron á la lesionada y la sentaron en un sillón, y como no le vieran herida ninguna, un celador le levantó la ropa por haber visto que por entre ella le salía sangre; que á los pocos momentos murió, y después vió caídas en el suelo una navaja cerrada y una petaca. La defensa hace notar al testigo que existe contradicción entre su declaración de hoy y la prestada en el Juzgado; se le lee ésta, y la Presidencia hace observar al defensor que solo existe omisión, y con tal motivo suscitase leve incidente entre la Presidencia y el Sr. Giménez Cierva, terminando el testigo por asegurar que presencié lo declarado en este acto, y que si existe alguna omisión es sin duda por no haberle interrogado el Juez más extensamente; también aseguró haber oído decir á la interfecta «no hay justicia para mí; me mató, me mató.» creyendo siempre que estas palabras se referían al marido.

*Félix Manuel Rayo*.—Que tiene su barbería próxima á la del procesado; que por eso sabe que el matrimonio cuestionaba con frecuencia, y que esto ocurría cuando alguno de los conyuges estaba bebido, pues los dos se emborrachaban á menudo.

**Testigos de la defensa**

*Juana Gutin*.—Dice conocer al procesado. Que la tarde de autos estuvo en su casa una niña de dos años, hija del procesado y la interfecta, y que iba casi desnuda, por cuya razón le dijo se fuera á vestir á su casa, lo que la niña hizo, volviendo al poco rato diciéndole «vaya usted, que mi mamá se ha caído»; que inmediatamente fué á la casa donde encontró á la interfecta caída sobre un charco de sangre; que no sabe como ocurriera el hecho, ni si la Andrea se embriagaba ó no; y que á ésta no la oyó palabra alguna.

*Casildo Pérez*.—Dice que estuvo á eso de las once á afeitarse en casa del procesado, y mientras estuvo allí no oyó que éste disputase con su mujer, ni nada le contó tampoco, y que ignora si el matrimonio disputaba ó tenía con frecuencia.

*Andrés Vega*.—No comparece y la defensa pide se lea su declaración.

*Maria Santos Rodríguez*.—Dice que fué vecina del barbero; pero que como es sorda no sabe si éste ó su mujer tenían disputas fuertes ó flojas.

*Juan Arenas*.—Asegura no saber nada de cuestiones habidas en el matrimonio.

*Angel Cortés*.—(Empleado de la luz eléctrica), dice que alguna noche fué el procesado á dormir á la fabrica por no haber su mujer querido abrirle la puerta.

*Francisco Carrón*.—Dice que tiene un puesto de aguas en las afueras de puerta del Pilar, y en una ocasión vió por la mañana muy temprano al procesado, al que preguntó dónde iba, contestándole que se había quedado fuera de casa aquella noche.

*Antoio Martinez González*.—(Ex-cabo de serenos), afirma que una noche vió que la mujer del procesado no quería abrir á éste la puerta; que lo hizo por fin, y se sentó aquél en el umbral á comer, no sabe si un pedazo de pan, que sacó del bolsillo, y de pronto su mujer cerró otra vez la puerta y lo dejó en la calle; que ignora si ella tenía ó no por costumbre embriagarse.

*Andrés Rojas*.—(sereno), dice conoce al Sánchez Galopero, y que ha oído decir que la muerta se entregaba á la bebida.

La defensa renuncia al examen de los testigos.

Se suspende el acto hasta las cuatro de la tarde.

Se reanuda la sesión á las 5.

Son llamados los cuatro médicos que figuraban en las listas presentadas por las partes, y solo comparece D. Ramón de Castro.

El Fiscal y el abogado defensor renun-

cia á la prueba pericial y se retira el señor Castro.

Se practica la prueba documental, leyéndose varias diligencias por el Secretario: entre ellas, figura el informe de conducta, que es desfavorable al procesado y la diligencia de autopsia, por virtud de la cual los facultativos que la practicaron aseguran que la herida causada á Andrea Muñoz, era mortal de necesidad.

Según los antecedentes penales, Eduardo Sánchez Galopero, ha sido condenado á diferentes penas en tres juicios de faltas, por lesiones y á la de arresto mayor en una causa también por lesiones.

No habiendo modificado las partes sus conclusiones, se concede la palabra al Ministerio fiscal.

El Sr. VERA recuerda la impresión profunda que en todas las personas honradas produjo la noticia del crimen realizado el 30 de Agosto de 1901.

Dice que la única palabra que pronunció Andrea, estando moribunda, ante las primeras personas que acudieron á dicha casa, fué la de «Justicia» y que con el fin de llenar los fines de ésta, se celebrase el juicio.

Asegura que Eduardo, al casarse, creó un vínculo por el cual estaba obligado á amar á su esposa y que el jurado ha tenido ocasión de juzgar como ha cumplido ese deber.

Analiza el informe de conducta y los antecedentes personales del Eduardo.

Afirma que la defensa no ha podido probar que la interfecta era de carácter discoloro; pero que algún testigo ha insinuado que Andrea se embriagaba alguna vez, si bien ninguno expresó que lo efectuara habitualmente.

Habla de las disensiones entre Eduardo y Andrea pero sin que esas disensiones fueran continuas.

Las que habí, que eran transitorias, debíanse á la circunstancia de embriagarse el procesado.

Manifiesta que, á Andrea Muñoz hay que considerarla como una mártir, llevando á su hijo al Hospicio porque Eduardo lo maltrataba.

Relata lo que ocurrió en la casa del crimen el 30 de Agosto de 1901. Afirma que Andrea quería trabajar y su marido se lo impedía, librándose una lucha entre el trabajo y el vicio.

Recuerda las frases que el corneta oyó proferir al procesado y lo que declaró el camarero de La Favorita, así como que el primero vió huir á Eduardo; recordando también la diligencia de inspección ocular en la casa del crimen, extendida por el Juzgado instructor.

Examina la versión que del suceso da el procesado y hace notar las contradicciones en que ha incurrido, de lo cual se deduce racionalmente que ha tratado de ocultar la verdad. Recuerda que en sus primeras declaraciones confesó haber matado á su mujer y luego dió otra versión, para ver si podía eludir la responsabilidad en que incurriera por el crimen cometido.

Aduce argumentos de fuerza para persuadir á los jurados de que Eduardo es autor del parricidio, y, con elocuentes palabras les pide, para realizar los altos fines de la justicia, un veredicto de culpabilidad.

Después hizo uso de la palabra el joven abogado D. Manuel Giménez Cierva; pero por falta de espacio no podemos reseñar aquí su discurso.

A las ocho de la noche se suspendió el juicio, que proseguirá hoy á las 12.

**Cognacs Henri Garnier y C.º**

Eduardo Sánchez Galopero, procesado por parricidio en la persona de su mujer Andrea Muñoz, lo está también por lesiones á un gitano.

Para el juicio oral de esa última causa, ante el tribunal de derecho, está señalado el día de hoy.

Si ese juicio no se aplaza, creemos que debiera celebrarse á primera hora, antes de que prosiga el de la causa por parricidio.

En las primeras horas de la noche de ayer, se vieron privados del alumbrado eléctrico, los vecinos de la calle Larga y de otras contiguas.

Por causa de esa interrupción, la tipografía «El Progreso» tuvo que emplear para sus tareas otra clase de alumbrado.

Y estos contra-tiempos originan no po-

cos perjuicios, que á toda costa se debe evitar.

Pasan de 200 las clases de vinos de la marca Pedro DOMEQ, todos de excelentes calidad. Desde el NAPOLEÓN á 600 pesetas la caja de 12 botellas, hasta el *Vino de pasto* á 12 1/2 pesetas la misma cantidad. Sus notas de precios no admiten competencia posible.

**Quinta de 1902**

Los mozos alistados para el te reemplazo se redimen á metálico con seguridad por 750 pesetas, ingresando hasta el día ocho de Febrero, en

**«La Nacional»**

asociación de padres de familia de España, establecida en Madrid.

Los representantes en esta provincia, D. Ricardo Mosquera, con domicilio en Badajoz, Rio, 20, y Don Santiago Palomo, en Cabeza del Buey-Almorohon, tienen poderes para contratar.

Entre los muchos contratos realizados figuran los de D. Ernesto Donoso Balmaseda y D. Matias del Campo, de Cabeza del Buey; D. Antonio Alvarez, banquero; D. Indalecio Banco, Médico; D. Manuel Paulino, Médico; D. Ricardo Segurado, Teniente Coronel; D. Julian Galache, Propietario; D. José Gomez Tejedor, Comerciante y D. Felix Callejo, Agente; estos en Badajoz. D. José del Rabal y Vivas, farmacéutico, D. Antonio Leal, Jefe de Estación; D. Marcelino Casillas Bueno, Propietario; estos de Villafranca de los Barros. D. Antonio Gimenez Doblado y D. Isidoro Gimenez, de La Garrovilla y D. Francisco Muñoz Nieto, Coronada de la Serena; D. Joaquin Laso Vargas, Arroyo de San Serván. D. Juan Zabala, Propietario; Cabeza del Buey.

La instalación extraordinaria que con motivo de los próximos bailes de máscaras se ha hecho en el salón principal del Casino de Badajoz, es verdaderamente notable, según nuestras noticias.

6000 bujías sumará la luz del referido salón.

Las ampliaciones que en su decorado se están haciendo, las dirige don Julio Martinez.

**Servicio telegráfico**

**Rumor.**

Madrid 6 (21'15).

En los pasillos del Congreso, ha circulado el rumor de que en el Congreso celebrado en Palacio bajo la presidencia de la Regente, interrogó ésta al Gobierno acerca de determinados asuntos, lo cual dió motivo á que se verificase después un extenso consejo, para deliberar lo que el Gabinete haya de hacer.

Debido á esto se dice que Sagasta planteará ante la Corona la cuestión de confianza.

**Una frase de Weyler**

Madrid 6 (21,20).

Atribuyese al ministro de la Guerra, la frase pronunciada al terminar el consejo de que todo indica que ha tenido término la misión de los liberales.

**Eres turco...**

Madrid 6 (21'22).

Los íntimos de Silvela, dicen que éste asegura no quiere el poder en las actuales circunstancias.

**Resolución de un tribunal de honor**

Madrid 6 (21'25).

El tribunal de honor ha decidido que no procede el duelo entre Rodrigo Soriano y el doctor Moliner, por haber transcurrido el tiempo legal para resolver estas cuestiones.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, con-volescencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Badajoz en la acreditada Farmacia de D. Ricardo Camacho y en las principales:

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápido y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callol, Diputación, 339; Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

CONTADO. ELEGANCIA. VENTA A PLAZO.

HADIE VENDE MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS QUE

## LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 28 pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de ca-pricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban su buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

ALTA SOLIDEZ. ECONOMIA. VENTAS AL PLAZO.

Nueva Cordoneria y Pasamaneria

## DE JOAQUIN RUFETE

6, Calle de la Soledad, núm. 6

BADAJOZ

Se fabrica toda clase de obra de fantasía, como son fle-cos, borlas, alzapaños, agremanes y abrazaderas para cor-tinas y pabellones; flecos, borlas y escarapelas para mue-bles; cordones, borlas y rosetas para almohadones y cubre-piés.

Se confecciona toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

Badajoz-6, Calle de la Soledad, núm. 6-Badajoz.

## Academia Politécnica

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Calle de Menacho, núm. 12.—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFI-CIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siem-pre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Aca-de-mia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector, y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por de-más fructífera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán gru-pos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí. La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios. Para conocer más detalles pídanse al Director D. Francisco Aced.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1901 y Septiembre de 1900.

### Matriculas de honor

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	7	8
Notables.....	17	18
Buenos.....	3	3
Aprobados.....	64	68
Suspensos.....	3	3
	94	100

Los aprobados en general representan el 98 por 100 de los exámenes verificados.

### ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

## VICENTE DE MIGUEL Y CAMERO.

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47

y Muñoz Toreros (antes Gobernador).

### BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillerías, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELLENDEZ VALDES (ANTES GRANADO), NUM.

Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR) N.º 45

## Perfumeria y Pasamaneria DE HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA

### Sucesores de PEDRO LAZARO

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoras caballero y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vende los acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines. Inmenso surtido en abanicos, peletería óptica, paraguas, sombrillas y bastones.

Visitar esta casa antes que ninguna otra.

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.



### PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintiseis años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomen-dadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Fino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedir Sándalo Pizá.—Debohood de imitaciones.

## LA VASCO-NAVARRA

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CAPTAL 4.000.000 DE PTAS.

Domicilio social: PAMPEONA

GARANTIA LEGAL DEPOSITADA: 225.000 PESETAS

Representante de la Sociedad: Excmo. Sr. Marqués de Vadillo. Delegado en Badajoz: D. Cayetano Valaer Gragera, Procurador de los Tribuna-les, Sepúlveda, 10.

Siniestros pagados en los siete primeros años de este ejercicio, 779

La gran aceptación que á esta Sociedad viene dispensando la industria española, se funda en la escrupulosa exactitud y preferente actividad con que viene atendiendo á todos sus compromisos, sin que haya tenido que litigar ni una sola vez con nin-guno de sus asegurados, á pesar del elevado número de los mismos.

FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

Premiado en las Exposiciones de Paris, Bruselas y la Regional Extremeña con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.

ÚNICA FARMACIA DE 1.ª CLASE EN BADAJOZ

30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso, POR SER EL ÚNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORES, bien sean neurálgicos, jaqueca, muelas, oídos, cólicos, cólicos hepáticos, afecciones renales, reumático, sea articular ó muscular; si hay inflamación, ésta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravillosa ó milagrosa, dado por el que la usa; como resolvente lo es más que la tintura de iodo, así es, que cura las anginas, sabañones, flemones, congestiones pulmonar y de los ojos, afonía, vómitos, diarreas, enfriamientos (de los pies ó el pecho), arenillas úricas ó fosfáticas (sin manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo). Es un antiséptico poderoso: por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es regeneradora del calor, produciéndolo tan intenso como se deseara; basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; es completamente inofensivo, úsese antes y después de cada comida, sea adulto ó niño ó enfermo.—Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

TRIDIGESTIVO.—Vino elixir y polvos de pepsina, diastasa y pancreatina.—El vino contiene los amargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vómito, dolor de estómago, etc.—El Elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para las señoras y niños.—En polvo contiene sales bismúticas y son propios para curar las diarreas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre, aguas, etc.—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarna, manchas de la piel, llagas, etc., se curan siempre con el azufre líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

TOS.—Las Píldoras Anibas la curan sin más que tomar una píldora cada 3 horas, basta una ó dos.—Caja: 0'75.

DENTICION DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores remedios para salvarlos, la baba se produce frotando la encía; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURAS.—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA anticatarral.—1 peseta frasco.

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfito.—1 peseta frasco.

CALICIDA R. CAMACHO.—Uso: Tómese el pincelito y frótese el callo por espacio de un minuto cada día (mañana y noche) y al quinto suméjase el pie en agua caliente y arránquese con la uña, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

PASTILLAS comprimidas de bicarbonato de sosa, cáscara sagrada, mirbarbo, clorato de potasa, idem á la cocaina, idem cloro-boro-sódicas, idem de permanganato de potasa; de 0'30 á 1 peseta caja.—Pastillas premiadas de brea, tolú, brea y tolú, brea y codeína, brea y regaliz, mentol y cocaina, cocaina, liquen, leche de burra, altea, goma, santomina, etc. Sinapismo Extremeño, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para tener el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlo los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la reacción que se nota en el público que los va prefiriendo á los extranjeros.

Depósitos en toda las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafrá; Doctor Delgado, Valverde de Leganés; Doctor Pantója, Talavera la Real; Doctor Garrote, Cabeza del Buey; Doctor Camacho, Castuera.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

Y CENTRO SUCURSAL DE LOS PRODUCTOS DEL DR. FERRAN,

ESTABLECIDO EN ALMENRALEJO.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña de 1893 y subvencionado por la Excm. Diputación provincial, BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

D. RAMÓN MUÑOZ Y BEZA

6, Arninas, 6.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraído de ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, muy perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la Farmacia de D. Ramón M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

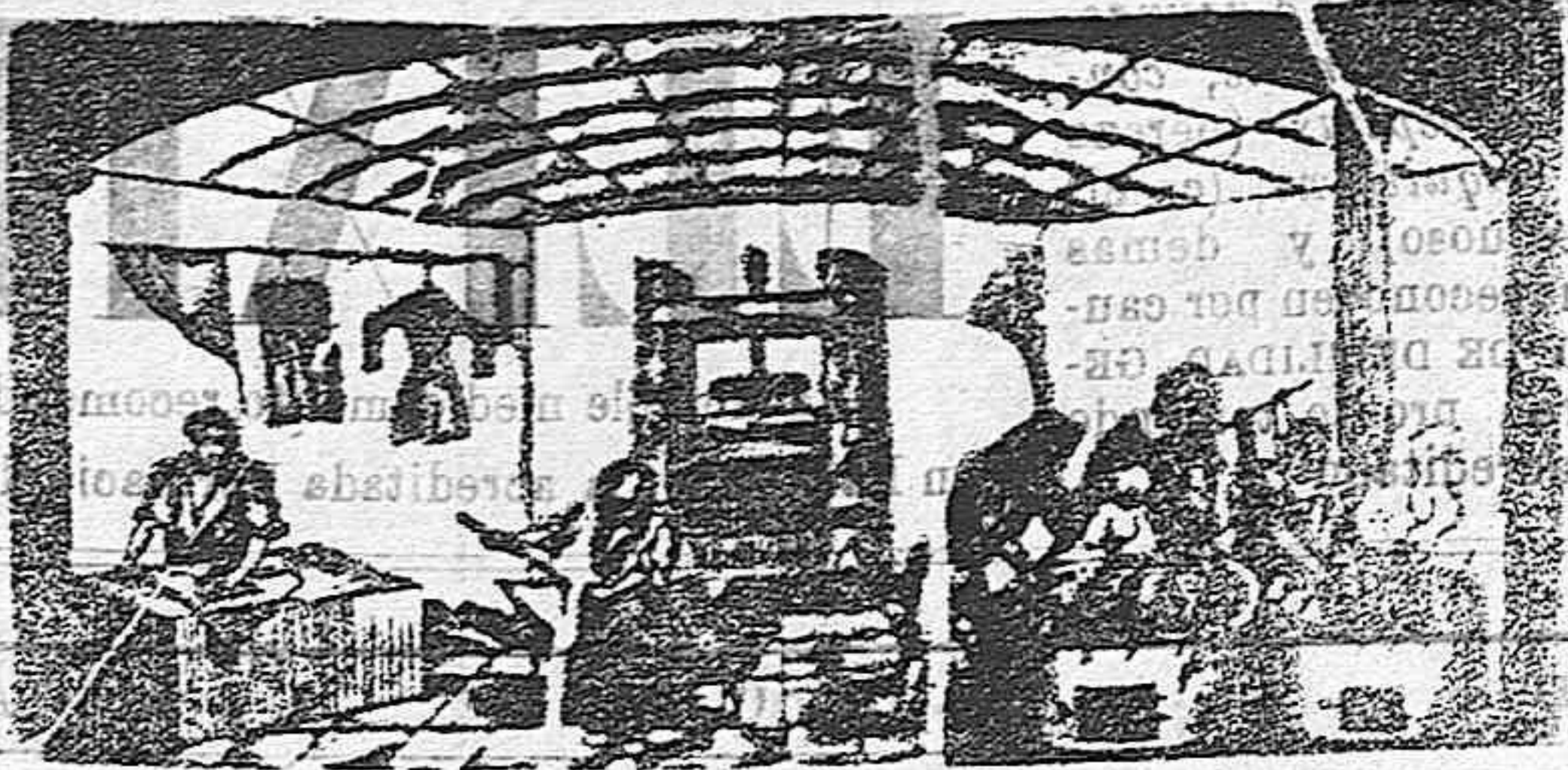
Se remiten dichos productos vacuníferos, por correo, á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al Director del Instituto ó al representante en Badajoz

Tarifa de precios.

Por un tubo con linfa para dos vacunaciones.....	3 ptas.
Por un cristal con pulpa para dos id.....	2 —
Por un vial con pulpa para 12-14 id.....	8 —
Por un vial con pulpa para 24-28 id.....	16 —
Por un vial con pulpa glicerolada para el ganado lanar ó cabrío.....	20 —
Por una ternera vacunífera.....	150 —

No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

Este Centro sucursal tiene todos los productos del Laboratorio microbiológicos, Dr. Ferran vacunas contra el cólera, el tífus, la rabia, la bacera y otros de los cuales se expanden y aplican por el Director de este Instituto, Dr. Muñoz



GRAN TINTORERIA QUIMICO-FRANCESA

A VAPOR Y QUITAMANCEAS

DE

Hilarion Bourrellier y hermanos

En dicho establecimiento se tienen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tienen toda clase de prenda de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejándose intactos, y guantes de caprilla, sin dejarles olor, y se tienen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

Se tienen lutos en 48 horas

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA

Precios convencionales BADAJOZ - Santo Domingo, 18 y 20. BADAJOZ. Precios convencionales.

Taller: calle de Gabriel, 23.

Compañía Colonial.

CHOCOLATES Y CAFES La casa que paga mayor contribución industrial al año.

fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.

30 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPOSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 8 Y 20

MADRID

HOTEL CENTRAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10 Y MORENO NIETO, NÚM. 1 BADAJOZ

Este Hotel, dirigido por su verdadero propietario JESUS HERRERO RINCON es el mejor en su clase, habiendo cambiado todo su mobiliario é introducido otras muchas reformas. Por su cocina, limpieza y esmerado servicio, ninguna otra casa puede competir con ésta: tiene carruajes en la estación á la llegada de los trenes y para paseo.

Este Hotel cuenta con un excelente jefe de cocina de Madrid. Tiene coche propio, cómodo y elegante, que estará en la estación todos los días á la hora de la llegada de los trenes.

No farse de los que dicen no existe el HOTEL CENTRAL

BARAINCA DENTISTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

10, CALLE MORENO NIETO, NÚMERO 10, PRAL BADAJOZ

LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante á las des horas se da libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiscrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premia la siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO son similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico postulado en la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y el manifiesto reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. Manuel Saez Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mis poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferrosilícico, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas y de la matriz, sífilis en veterales, bazo, estómago, manantial, llagas, toses rebelles y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todo el mundo.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pide prospectos y hojas explicativas gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.